

INTRODUCCIÓN

En México las Entidades Financieras, en los términos que prevean en su Manual de PLD sobre las políticas, criterios, medidas y procedimientos internos, a que se refiere **las Disposiciones de Carácter General sobre Prevención de Lavado de Dinero Y Financiamiento al Terrorismo** reformadas en 23/03/2017, deberán establecer una metodología diseñada e implementada para llevar a cabo una **Evaluación de Riesgos de sus Clientes, Usuarios, entorno social, político, económico y financiero** en los que se encuentran expuestas derivado de **sus productos, servicios, prácticas o tecnologías** con las que operan.

La metodología que desarrollen o seleccionen las entidades, **debe establecer los procesos para la identificación, medición y mitigación de los Riesgos¹** para lo cual se deberán tomar en cuenta, **los factores de Riesgo**, que para tal efecto se identificaron, así como **la Evaluación Nacional de Riesgos ENR² del 2015** y sus actualizaciones que la Secretaría les dé a conocer por conducto de la Comisión.

Esta metodología también **debe aplicarse anticipadamente al lanzamiento o uso de nuevos productos, servicios, prácticas o tecnologías.**

En el Instituto de Prospectiva Financiera IPROFI **diseñamos una Metodología de Planeación para la Evaluación del Riesgo en PLD y FT llamada PLAN-RISK Methodology para PLD/FT_(MR) exclusiva para las SCAPs**, acorde a los requerimientos establecidos en las disposiciones correspondientes; Esta permite determinar **el grado de exposición en que se encuentra la entidad** a través de una **Evaluación de Riesgos derivada de sus productos, servicios, prácticas y tecnologías** en función de actividades vulnerables (Operaciones Financieras) con las que operan, todos ellos en el cuidado de la integridad corporativa.

Nuestra Metodología PLAN-RISK_(MR) cuenta con las tres etapas requeridas por las autoridades como lo son: 1) El Diseño, 2) La Implementación y 3) La Valorización:

- La primera, permitirá que cada **entidad** defina su Metodología de Riesgo;
- La segunda, permitirá poner en práctica el método diseñado para ello; y
- La tercera, permitirá ponderar los resultados esperados de la metodología aplicada a la operación financiera por medio del Manual PLD Institucional.

Nuestra Metodología PLAN-RISK_(MR) establece los procesos para la identificación, medición y mitigación de los Riesgos tomando los factores de riesgo determinados por la SCAP y de los establecidos en la Evaluación Nacional de Riesgos PLD y FT; Así mismo debe adaptarse a la antelación del lanzamiento de nuevos productos, servicios, prácticas o tecnologías que determinen un posible grado de riesgo para la SCAP.³

¹ Referencia Legal XI. Bis. Grado de Riesgo, a la clasificación de los Clientes llevada a cabo por la Sociedad con base en la evaluación de su Riesgo; y Artículo 22^a-1.- CAPÍTULO II BIS ENFOQUE BASADO EN RIESGO. ADICIONADO 23-03-2017)

² La Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) (realizada en el 2015 y sus resultados publicados en el 2016) Estableció como de alto riesgo a los siguientes delitos y situaciones jurídicas, lugares y actividades vulnerables, tales como:

- El contrabando, la extorsión, el cobro de derecho de piso, el secuestro, el tráfico de personas, el robo de hidrocarburos, entre otros delitos determinantes del Lavado de Dinero LD;
- Los de mayor impacto son: La evasión fiscal, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y el robo o hurto.
- Falta de certeza Jurídica.
- Uso de los puertos de entrada y salida internacional para mercancías y pasajeros con fines ilícitos
- Dimensión del uso del efectivo en pesos (economía basada en el efectivo)
- Dimensión de la economía informal en México

³ Referencia Legal 22^a-1 CAPÍTULO II BIS ENFOQUE BASADO EN RIESGO. ADICIONADO 23-03-2017

Nuestra **Metodología de Planeación para la Evaluación del Riesgo en PLD y FT llamada PLAN-RISK Methodology para PLD/FT^(MR)**, permite **determinar a través de indicadores en qué medida o nivel se encuentra la entidad expuesta al Riesgo⁴**, todo ello acorde al tipo de clientes, propietarios reales, proveedores de recursos, a la geografía (país y estados colindantes) con los que operan financieramente, sobre sus productos, servicios, transacciones y canales de envío vinculados con las operaciones de sus clientes en general, y con **relación a los resultados emitidos por la Evaluación Nacional de Riesgo realizada en el 2015 y publicada el 2016 por la Secretaría por conducto de la CNBV.**

PLAN-RISK-Methodology para PLD/FT (MR), asigna El Peso⁵ a los elementos que integran a los indicadores de manera consistente en función de la importancia estableciendo la descripción del grado de riesgo.

PLAN-RISK-Methodology para PLD/FT(MR), permite establecer los mitigantes⁶ a través de implementar las políticas y procedimientos que contribuyen a administrar y disminuir la exposición da los Riesgos⁷ identificados por la entidad por medio de los indicadores, manteniendo los niveles de tolerancia aceptables de conformidad el documento de políticas, criterios y procedimientos internos a que se refiere la 67ª de las Disposiciones sobre prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo mediante **la Creación** de nuevas políticas de identificación y conocimiento del cliente que **considere mitigantes de riesgo** (ya que ésta es utilizada como mecanismo para identificar los mitigantes que la institución debe adoptar para disminuir sus propios riesgos).

PLAN-RISK-Methodology para PLD/FT(MR), permite además, asegurar que no existan inconsistencias entre la información que se incorpora y la que exista en los sistemas automatizados⁸.

Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, se consideran **en la ENR, de Medio Riesgo dentro de la escala de instituciones financieras** para ser usadas como medio para lavar dinero o financiamiento al terrorismo.⁹

El Contenido de nuestra metodología:

a) Identificar... los elementos e indicadores específicos de la entidad que explicaran el cómo y en qué medida están expuestos al riesgo de LD y FT, tomando en cuenta cada una de sus etapas.

b) Medir... a través de este método podrán establecer **El Peso** de cada servicio o producto o personal acorde a su grado de importancia, que describa el nivel de riesgo en que involucra a la institución.

c) Mitigar... el método permitirá establecer los mitigantes para cada elemento acorde al grado y peso de importancia de exposición de la entidad en función del LV y FT.

Dentro de la etapa de Identificar

Podrán definir dentro del universo de los elementos de riesgo con INDICADORES específicos de la entidad, en el cual, explicaran el cómo y en qué medida se encuentra expuesta al LV y FT la

⁴Referencia Legal 22ª-2.I CAPÍTULO II BIS ENFOQUE BASADO EN RIESGO. ADICIONADO 23-03-2017

⁵ Referencia Legal 22ª-2.II CAPÍTULO II BIS ENFOQUE BASADO EN RIESGO. ADICIONADO 23-03-2017

⁶XIV. Bis Mitigantes, a las políticas y procedimientos implementados por las Sociedades que contribuyen a administrar y disminuir la exposición a los Riesgos identificados en la metodología a que se hace referencia el Capítulo II Bis de las presentes Disposiciones;

⁷ Referencia Legal 22ª-2.II CAPÍTULO II BIS ENFOQUE BASADO EN RIESGO. ADICIONADO 23-03-2017

⁸ Referencia Legal Fracción XIV Bis Mitigante y Artículo 22ª-2.III CAPÍTULO II BIS ENFOQUE BASADO EN RIESGO. ADICIONADO 23-03-2017.

⁹ Documento de resultados de la 1º Evaluación de Nacional de Riesgos en Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo en México 2016 pag. 35

institución, estos elementos mínimos de riesgo establecidos en las disposiciones de PLD a considerar serán los siguientes:

1. Productos y Servicios.
2. Clientes y/o socios y usuarios.
3. Países y Áreas Geográficas
4. Transacciones y canales de envío.

Para ello deberemos obtener información de diferentes fuentes (internas o externas), incluyendo la totalidad de los contratos, productos, servicios prácticas, tecnologías, clientes y operaciones realizadas por la entidad. Se podrán considerar también las operaciones inusuales, tipologías nacionales e internacionales, guías emitidas por organismos internacionales, personas bloqueadas, la Evaluación Nacional de Riesgos, y demás documentos relativos-

Una vez identificados los elementos de riesgo, deberán establecer los INDICADORES para realizar un análisis integral de cada elemento establecido, así como establecer las fuentes de información, tales como:

-Productos y Servicios

Plantear cuales son las características que deberá tener un producto o servicio para que sea idóneo para prestar ayuda a la realización de cada una de las etapas de LD y FT.

-Clientes, Usuarios y/o Socios

Cuáles son los tipos de personas vinculadas en operaciones de LD y FT y cuáles son sus características principales.

-Países y Áreas Geográficas

Cuáles son las características que hacen susceptibles a ciertos países y/o áreas geográficas nacionales a estar relacionadas con operaciones de LD y FT.

-Transacciones y canales de envío.

Cuáles son las características en cuanto a tipo, monto, frecuencia, naturaleza, instrumento monetario o medio de pago de las transacciones realizadas por tu entidad, así como de los tipos de canales de envío que las hacen más susceptibles al LD y FT.

Los indicadores desarrollados en esta metodología son **Numéricos y Cualitativos** con la intención de establecer **los elementos de PESO** que permitan **la Valorización Matemática** de la información aplicando la fórmula de:

1. **Datos**, que integrados se convierten en información.
2. **Información**, que debe ser valorada y convertida a números.
3. **Números**, que deberán ser convertidos a cifras.
4. **Cifras**, que deberán convertirse en Porcentajes.
5. **Porcentajes**, que permitirán la **valorización matemática** de manera simplificada.

Datos		Información		Números		Cifras		Porcentajes
-------	--	-------------	--	---------	--	--------	--	-------------

Valorización Matemática

Para establecer **los indicadores**, se debe utilizar las siguientes fuentes de información:

- Reportes de operaciones inusuales, relevantes y de 24 hrs. enviadas a la autoridad, reportes de personas bloqueadas.
- Tipologías nacionales establecidas por la autoridad.
- Alertas de riesgo identificadas en documentos emitidos por organismos internacionales
- Los resultados (Factores) resultantes de la Evaluación Nacional de Riesgos del 2015.

Este análisis **debe de ser de manera individual para cada entidad**, para ello debemos tomar en cuenta los elementos que de manera regional afectan a la entidad, puesto que por su localización y diversos factores debe individualizar la información contenida en las fuentes generales de información nacional e internacional.

Para la Medición de los Riesgos en LD y FT, nuestra metodología fue diseñada con esa finalidad de establecer a través de la **asignación de pesos y medidas numéricas y porcentuales** que permitirán establecer los indicadores para cada elemento establecido y requerido por la autoridad.

Para la elaboración de la Metodología de Riesgo en su aplicación, es importante considerar para su realización a la Alta Dirección y/o Alta Gerencia, al área de administración de Riesgos, al área de Cumplimiento, del área de Negocios, del área de Sistemas, de Contraloría y de Auditoría PLD (interna o Externa), y de aquellas áreas que permitirán incrementar la seguridad en el desarrollo de un **Plan de Acciones que permitan mitigar el riesgo en LD y FT** para la entidad.